

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICA

Que el señor **JHON FREDY MENDEZ SOLAQUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.033.716.552**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9, así:

No. CONTRATO:	CPS-702-2025.
OBJETO:	<i>PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y COORDINAR LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SALUD MENTAL DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2243 Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1 . Diseñar e implementar los procesos de convocatoria y socialización para la estrategia de territorialización de salud mental para la localidad de Ciudad Bolívar. 2 . Implementar y hacer seguimiento a la metodología establecida para la estrategia territorial salud mental en la localidad de Ciudad Bolívar. 3 . Hacer entrega del cronograma de ejecución de actividades a los profesionales psicólogos y trabajadores sociales y consolidación mensual de la matriz de impacto. 4 . Proyectar reuniones de articulación para la creación, revisión e implementación de programas y proyectos con los actores institucionales de la política pública de salud mental. 5 . Realizar el apoyo a la supervisión de contratos y convenios relacionados con participación ciudadana que le sean designados por el (la) Alcalde (sa) Local, según lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno. 6 . Realizar seguimiento semanal del sistema de información de los eventos de interés en salud mental. 7 . Implementar acciones de gestión del conocimiento y gestión de la salud pública que permitan la articulación y coordinación sectorial e intersectorial para la implementación de la estrategia territorial de salud mental de la localidad. 8 . Tramitar dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente todas las comunicaciones externas e internas que le sean reasignadas a través del Aplicativo De Gestión Documental ORFEO o el correo electrónico institucional, garantizando el cumplimiento de lo dispuesto en los procedimientos SAC- P001 Procedimiento para la gestión de los requerimientos presentados por la ciudadanía, GDI-GPD- P003 Producción Documental, GDI-GPD-P004 Procedimiento de Gestión y Trámite Documental instructivo GDI-GPD-IN002 Instrucciones para el trámite de Radicación, Digitalización y Reparto de las Comunicaciones en el Centro de Documentación e Información CDI y demás relacionados con el proceso de Gestión de Patrimonio Documental de la Secretaría Distrital de Gobierno. 9 . Realizar informe mensual de la implementación estrategia territorial de salud mental de la localidad. 10 . Organizar el acompañamiento y seguimiento a los casos identificados por activación de las rutas	

a las que haya lugar por conocimiento en el marco estrategia territorial de salud mental de la localidad.
11 . Acompañar las actividades masivas de salud pública y las demás que adelanta la secretaria de salud.
12 . Las demás actividades que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el apoyo a la supervisión del contrato y que surjan de la naturaleza del contrato

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 DE JUNIO DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	18 DE JUNIO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$42.480.000) M/CTE
VALOR PAGO MENSUAL:	SIETE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.080.000)
ADICIÓN No. 1:	OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$8.968.000)
PRÓRROGA No. 1:	UN (1) MES Y OCHO (08) DÍAS
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$51.448.000)
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) MESES Y OCHO (08) DÍAS
FECHA DE TERMINACION:	25 DE ENERO DE 2026
ESTADO:	TERMINADO

La presente Certificación se expide a solicitud del señor **JHON FREDY MENDEZ SOLAQUE**, a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026.
Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026.
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026